



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

DECRETO DE RECTORÍA N°227/2019

**PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA
POLÍTICA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA
SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

VISTO:

- 1° El acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Superior en sesión extraordinaria N°08 de fecha de 24 de septiembre de 2019;
- 2° Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 3° Las atribuciones que me confiere el artículo 37 de los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en sesión extraordinaria N°08 de fecha de 24 de septiembre de 2019 que es del tenor siguiente:

Acuerdo N°2: El H. Consejo Superior, aprueba por unanimidad la Política Financiera de la Universidad Católica de la Santísima Concepción que es del tenor siguiente:

I. Antecedentes y Fundamentos

1. El acuerdo adoptado por el H. Consejo Superior, que aprobó la Política Financiera de la Universidad, promulgado por Decreto de Rectoría N°70/2014.
2. La Comisión establecida por el Consejo Superior en Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2019 integrada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, los consejeros Gabriel Hidalgo Aedo, Cristhian Mellado Cid, el Director de Finanzas y el Jefe de la Unidad de Estudios de la Vicerrectoría, con el objeto de analizar y actualizar la Política Financiera de la Universidad.
3. La Ley N°21.091 sobre Educación Superior vigente a contar del 28 de mayo de 2018 dispone informar a la Superintendencia de Educación Superior materias de carácter financiero que son de su fiscalización conforme los artículos 19, 20 letras c) y d), 37 y Título V sobre financiamiento institucional para la gratuidad.
4. Lo definido en el Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021 que, en su foco N°4: "*Optimización de la Gestión y Sostenibilidad institucional*", establece que la Universidad mejorará continuamente la gestión interna y la optimización permanente de sus estándares de efectividad, eficacia y eficiencia para garantizar la sustentabilidad institucional.